

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 24 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 284-2019-ALC/MVES, que encarga la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 419-MVES se aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece el de "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2019-ALC/MVES, se le encarga a la Econ. Marisol Vilchez Barzola el cargo de Subgerente de la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador desde el 23 de noviembre del 2019, con retención a su cargo de Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que encontrándose vacante la citada unidad, corresponde designar a persona idónea en el cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Srta. ANGELA RAQUEL TRINIDAD SUAREZ como **SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 27 de enero del 2020, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

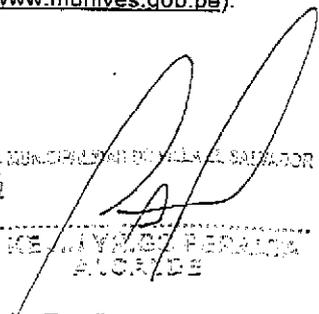
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de enero del 2020, la **ENCARGATURA** de la Econ. MARISOL VILCHEZ BARZOLA como **SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 284-2019-ALC/MVES, siendo su último día de encargatura el 26 de enero del 2020, manteniendo el cargo de Gerente de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia